

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



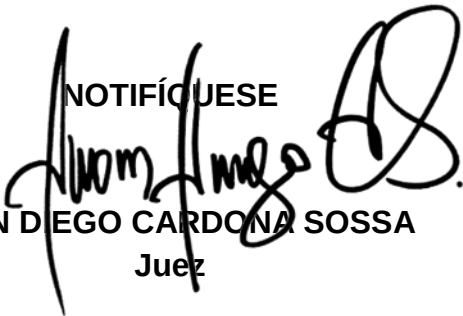
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Verbal sumario – reglamentación internacional de visitas
Demandante	Juan Pablo Fernández Céspedes
Demandado	Saida Yulieth Gómez Salazar
Radicado	056973184001-2022 – 00100 – 00
Providencia	Auto # 643
Asunto	Resuelve solicitud

El señor JUAN PABLO FERNÁNDEZ CÉSPEDES allega un memorial el día 04 de mayo de 2023. Al revisar su contenido se percata esta judicatura que consiste en la misma solicitud que se recibió el 13 de diciembre de 2022 (archivo 064), y que fuera resuelta mediante el auto del 19 de diciembre de 2022 (archivo 065). Por lo tanto, en respuesta, se remite al demandante a dicha providencia.

NOTIFÍQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 071 fijado el 12 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m.



LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia

El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6e68d6deb3484174ab5db0f9578380b4e44f6f956ffe50bfa3f6665633c0041**

Documento generado en 11/05/2023 04:51:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>